

AVISO DE INFORMACIÓN RELEVANTE, RELACIONADA CON LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN ABREVIADA, APROBADA POR FABRICATO S.A. Y RIOTEX S.A.S.

El representante legal de la sociedad Fabricato S.A. (en adelante “Fabricato” o la “Sociedad Absorbente”) compañía domiciliada en el Municipio de Bello, Antioquia, informa que entre Fabricato S.A. y Textiles del Rio S.A.S. (en adelante “Riotex” o la “Sociedad Absorbida”), compañía domiciliada en el Municipio de Rionegro, Antioquia, se aprobó un Proyecto de Fusión. A estos efectos se comunica que (i) La Junta Directiva de Fabricato reunida el día 29 de enero de 2019, y la Asamblea de Accionistas de la sociedad Riotex realizada el día 29 de enero de 2019, aprobaron un proyecto de fusión por absorción abreviada, mediante el cual, la Sociedad Absorbida trasfiere la totalidad de su patrimonio a la Sociedad Absorbente. Por efecto de la fusión, la Sociedad Absorbida se disuelven sin liquidarse; (ii) Los capitales suscritos y pagados, activos y pasivos de las sociedades intervinientes son los siguientes:

ANTES DE LA FUSIÓN

Cifras expresadas en millones de pesos

Sociedad	Activos	Pasivos	Capital
Riotex S.A.S	\$77.928	\$27.826	\$50.102
Fabricato S.A.	\$908.178	\$371.875	\$536.303

DESPUÉS DE LA FUSIÓN

Cifras expresadas en millones de pesos

Sociedad	Activos	Pasivos	Capital
Fabricato S.A	\$922.991	\$386.688	\$536.303

iii) El método de valoración utilizado por las sociedades intervinientes fue el del valor ajustado en libros.

iv) No existe método de intercambio porque Fabricato es el único accionista de Riotex, y por lo tanto, ya se había realizado la integración contable global. Esto es, Fabricato ya había reconocido todos los activos, pasivos y resultados de Riotex en su información contable.

De conformidad con lo anterior, no se presentan variaciones en: a) en el patrimonio b) en el capital de la sociedad Fabricato c) en la composición accionaria o en el capital de los accionistas de la sociedad Fabricato, por lo cual no se hace necesario realizar la expedición de nuevos títulos.

El método de valoración de las sociedades como todo lo relacionado con el intercambio de acciones, ha sido certificado por los revisores fiscales de cada una de las sociedades participantes.

v) Todos los cálculos de la operación en mención se realizaron sobre los balances de fin de ejercicio con corte al 31 de diciembre de 2018 de las sociedades intervinientes.

vi) Se informa a los accionistas que en virtud del artículo 33 de la ley 1258 de 2008, el proyecto de fusión junto con todos sus anexos, se encuentra a disposición de los accionistas, para su consulta, en las oficinas Fabricato, para que éstos ejerzan el derecho de retiro si lo consideran conveniente en los términos del artículo 12 y siguientes de la ley 222 de 1995.

Carlos Alberto de Jesus
Representante Legal Fabricato S.A.

Juan Octavio Mejía Arias
Representante legal Riotex S.A.S.